



TERRITORIO INDIGENA NASA LAS DELICIAS

RESOLUCIÓN 018 DEL 24 MAYO DE 1.996 EMANADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS Y POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT: 817 00 24 37-8

CORREO- cabildonasalasdolicias@gmail.com- CELULAR: 3216031896

MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA – COLOMBIA.



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

21 abril de 2026

La Autoridad Neehiwesx del Territorio Indígena Nasa Las Delicias, en el marco de sus funciones jurisdiccionales y en cumplimiento de los mandatos comunitarios, se permite informar a la opinión pública nacional e internacional:

Que, en desarrollo de las decisiones adoptadas por la Asamblea VIII Territorial, en el resguardo, la comunidad mandato realizar el proceso de legalización de los predios Santana y Edén (Patía) del Resguardo Indígena Las Delicias con la Agencia Nacional de Tierras ANT.

La comunidad de Las Delicias en obediencia al mandato colectivo inició el proceso de erradicaciones de cultivo de coca antes de la fecha pactada; el 17 de abril, se suma a la labor la comunidad y autoridades ancestrales en acompañamiento a los comuneros de las parcelas el Patía y el Edén

La orientación del mandato y las acciones realizadas son de conocimiento público, a nivel zonal Çxhab Wala Kiwe ACIN, Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC entidades gubernamentales en materia de derechos humanos.

Además, se advirtió oportunamente sobre las posibles dificultades que podrían presentarse durante el desarrollo del proceso, especialmente por parte de los propietarios de cultivos de uso ilícito personas ajenas al territorio.

Así mismo, aclaramos a la opinión pública que, en ejercicio de la autonomía política y jurisdiccional de las autoridades indígenas, se asume el control territorial conforme a los usos y costumbres del pueblo Nasa.

En este sentido, desmentimos de manera categórica cualquier información que sugiera que estas acciones buscan beneficiar a grupos o personas externas mediante prebendas de carácter político, económico o de cualquier otra índole. Tales afirmaciones carecen de veracidad y corresponden a información descontextualizada difundida por algunos medios de comunicación y redes sociales

Reiteramos que estas acciones responden exclusivamente a un mandato legítimo de la Asamblea, en el marco del derecho propio, orientado a la armonización, protección y control del territorio ancestral.

Código Archivo:	01- 10-04-2026	Tipo Documento:	Resolución
Número Edición:	001	Fecha Expedición:	10- 04- 2026





TERRITORIO INDIGENA NASA LAS DELICIAS

RESOLUCIÓN 018 DEL 24 MAYO DE 1.996 EMANADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS Y POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT: 817 00 24 37-8

CORREO- cabildonasaladelicias@gmail.com- CELULAR: 3216031896

MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA – COLOMBIA.



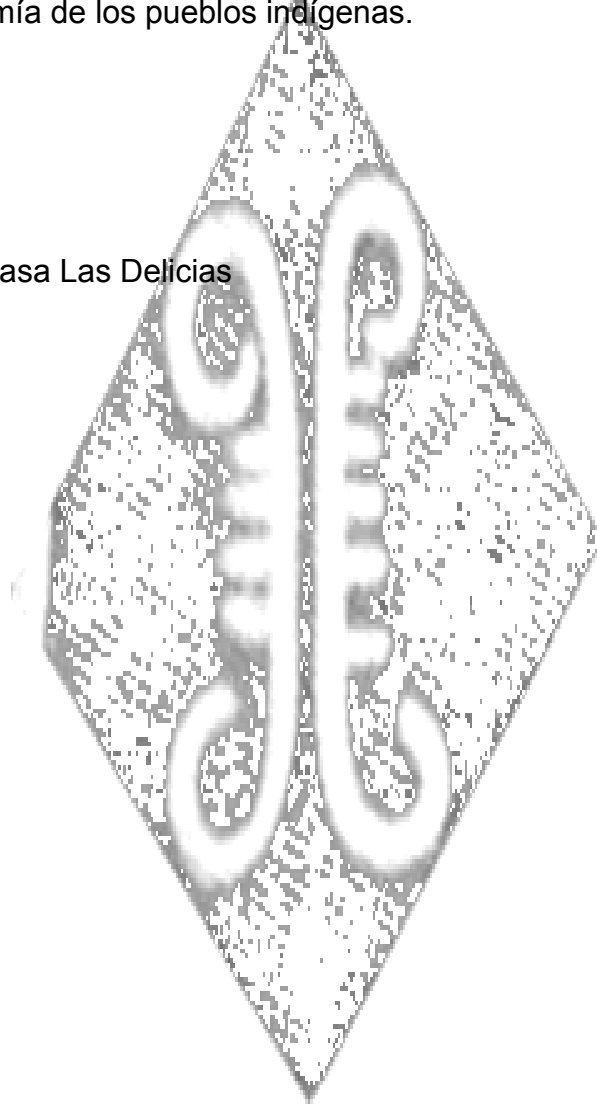
La Autoridad Neehiwesx reafirma su compromiso con la defensa de la vida, el territorio y la autonomía de los pueblos indígenas.

Atentamente,

Autoridad

Neehiwesx

Territorio Indígena Nasa Las Delicias



Código Archivo:	01- 10-04-2026	Tipo Documento:	Resolución
Número Edición:	001	Fecha Expedición:	10- 04- 2026

